



ACTA No. 46/L.9/2008.

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2007-2009.

En el salón "PRESIDENTES" de la Casa de la Cultura, sito en la calle Cuauhtémoc #23 de Tecalitlán, Jalisco, previamente aprobado como recinto oficial de sesiones, siendo las 08 horas con 30 minutos del día 16 de Octubre de 2008, se celebró Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con la presencia de su convocante el C. Presidente Municipal Dr. Manuel Soto Larios, el Síndico Municipal el C. Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, los C.C. Regidores Profra. Evelia Melchor Espinoza, Abel Ramírez Cárdenas, Eliodoro Barajas Barbosa, Profra. Azucena Gutiérrez González, L.A.E. Samuel Osvaldo Arreguín Macías, Rosa Elena Macías Macías, Mauricio Alberto Contreras Pérez, Ing. José Ramírez Vázquez y Profr. Ignacio Mejínez Montes. Comprobada la presencia de todos los ediles, el C. Presidente Municipal declaró el Quórum legal, ordenando al Secretario General, C. Manuel López Herrera presente, presentara la propuesta de orden del día para la presente sesión, a considerar el que sigue:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Consideración del Orden del Día.
3. Analizar y si se considera aprobar la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración con IPROVIPE para el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "TÚ CASA 2008".
4. Si se autoriza la firma de un contrato de Comodato para la adquisición de Equipos de Radiocomunicación para Seguridad Pública.
5. Si se aprueba el apoyo con el 50% del gasto del pasaje, para los alumnos que estudian fuera de nuestra comunidad y que no cuentan con beca del programa "LLEGA".
6. Considerar si se autoriza la baja de varios aparatos en mal estado que ya no utilizan en el departamento de Comunicación Social.
7. Asuntos varios.

Conocida la propuesta de orden del día, se aprobó por unanimidad, para a continuación exponer, discutir y desahogar los rubros considerados:

TERCERO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Manuel Soto Larios, da a conocer a los C.C. Regidores, toda la información respecto al programa de UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA, a través de IPROVIPE (Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado), para participar con 194 acciones, el IPROVIPE se compromete a aportar el terreno, el AYUNTAMIENTO el mejoramiento de suelo y los servicios a entender agua, drenaje, electrificación, plataformas y pavimentos, de manera que para las 194 acciones de UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA, la estructura financiera será la siguiente

APORTACIÓN:	CANTIDAD	FORMA DE PAGO
FEDERAL	\$50,000.00 X 194 = \$9,700,000.00	SUBSIDIO EN EFECTIVO
IPROVIPE	TERRENO	CREDITO
FIDEICOMISO PRO-VIVAH	\$14,250.00 X 194 \$2,764,500.00	SUBSIDIO EN EFECTIVO

[Handwritten signatures and notes on the left margin:]

Manuel Soto Larios

Jorge Enrique Urzúa Cuevas

Evelia Melchor Espinoza

Abel Ramírez Cárdenas

Eliodoro Barajas Barbosa

Azucena Gutiérrez González

Samuel Osvaldo Arreguín Macías

Rosa Elena Macías Macías

Mauricio Alberto Contreras Pérez

Ing. José Ramírez Vázquez

Profr. Ignacio Mejínez Montes

Manuel López Herrera

Manuel López Herrera





MUNICIPIO	MEJORAMIENTO DE SUELO, SERVICIOS: AGUA, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN PLATAFORMAS Y PAVIMENTOS	SUBSIDIO EN EFECTIVO
BENEFICIARIOS (Ahorro Previo)	\$8,250.00 X 194 = \$1,600,500.00	EFECTIVO

Así mismo que el H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, autorice destinar recursos al programa de Ahorro y Subsidio para la vivienda "TU CASA 2008" y desde este momento se faculte a los CC. Dr. Manuel Soto Larios, Manuel López Herrera, Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, y M.A.E. Pedro Peregrino López, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Sindico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el Convenio de Ejecución del Programa, en la modalidad de subsidio para la edificación de UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA, con la participación de 194 acciones, a las cuales el Gobierno Federal aportará un subsidio de \$9,700.000.00 (Nueve millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), el Ayuntamiento la introducción de banquetas, machuelos, pavimentos, muros de contención, mejoramiento de suelo, los servicios de agua y drenaje con sus tomas y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrado público, plataformas y áreas verdes habilitadas así como un árbol por cada vivienda y la mano de obra en la aplicación de pintura en las viviendas subsidiado en efectivo y los beneficiarios aportaran el total de \$1,600,500.00 (Un millón seiscientos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

La recuperación de los créditos para los beneficiarios será a 60 mensualidades de \$450.00 pesos

El H. Ayuntamiento, como responsable de la aplicación de recursos y su recuperación deberá garantizar el cumplimiento de esta obligación con las participaciones estatales que le corresponden, autorizando desde este momento a "IPROVIPE" para que pueda iniciar la gestión para retención de las participaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que debió haberse recuperado el total de los créditos otorgados.

Así mismo el H. Ayuntamiento se comprometerá como aval solidario en caso de incumplimiento de los beneficiarios.

La recuperación del programa se excederá del término de la presente administración, por lo que, la siguiente administración quedará con la deuda y dará seguimiento al programa, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se somete a la voluntad de los regidores asistentes, quienes emiten el siguiente acuerdo:

UNICO.- Se aprueba en todos sus términos por unanimidad de los regidores integrantes del Ayuntamiento, para que los CC. Dr. Manuel Soto Larios, Manuel López Herrera, Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas y M.A.E. Pedro Peregrino López, en sus caracteres de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Manuel Soto Larios', 'Manuel López Herrera', and 'Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas']





Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, a nombre y representación de este H. Ayuntamiento suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración con IPROVIPE para el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "TÚ CASA 2008", y se instruye al Encargado de Hacienda, para que aporte la cantidad requerida para participar en el programa y surta todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Se faculta por unanimidad de votos a los C.C. Dr. Manuel Soto Larios, Manuel López Herrera, Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas y Lic. Francisco Javier Sandoval Torres, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Director de Seguridad Pública Municipal, para que, en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco para la adquisición de equipos de radiocomunicación, destinados para la tarea de Seguridad Pública, en virtud de los acuerdos adoptados en el Consejo Regional Sureste y por la gestión realizada ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública.



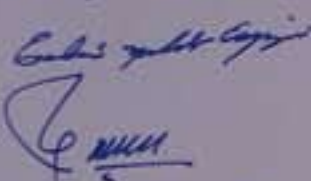
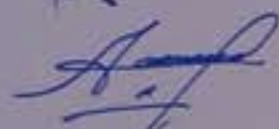


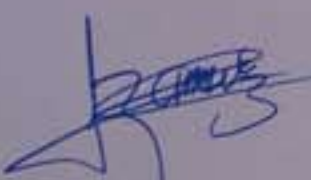
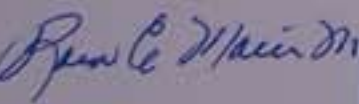
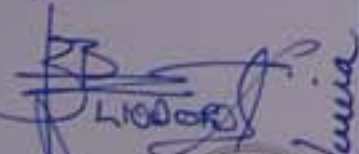

QUINTO.- Por voluntad unánime se aprueba el apoyo con el 50% del gasto del pasaje, para los alumnos que estudian fuera de nuestra comunidad y que no cuentan con beca del programa "LLEGA", siempre y cuando se apeguen al reglamento de control existente y a las normas que se impongan para la entrega de este apoyo.

SEXTO.- Con el voto unánime se autoriza dar de baja del inventario los siguientes aparatos en mal estado, que ya no utilizan en el departamento de Comunicación Social y que se hace necesario desecharlos. Los aparatos dados de baja son los siguientes:

APARATO	MODELO	NUMERO DE SERIE
TELEVISOR	BLANCO Y NEGRO 12"	MRTR1217LT
REGULADOR UNIVERSAL T.V. COLOR EMERSON	089-54-0-C 14 PULGADAS	
VIDEO CASETERA	PANASONIC PV- 54864	E8SA33175
AMPLIFICADOR DE SONIDO	PHILIPS	9332816
DVD AUDIOBOX	AXDVD 2002	PY23501718
VIDEO CASETERA SHARP	UVCA412Q	5838726
TRASMISOR DE SEÑAL	CHANEL 8	
TRASMISOR DE SEÑAL	CHANEL 4	DE AHUIJULLO
MEZCLADORA DE VIDEO	VIDEONIX 2000	MX040755
MICROFONO INALÁMBRICO	C/ CARGADOR SOUNTRACK	
TITULADORA DE VIDEO	VIDEONIX 2000	
VIDEO CASETERA	SANYO 4 HEADS	

SÉPTIMO.- Asuntos varios; Se presentaron las siguientes cuestiones:

- El Regidor Ignacio Mejínez solicita se cambie la fecha de la segunda sesión acordada para el presente mes, del 30 al 29 de Octubre, debido a compromisos de su comisión, ante lo cual los miembros del Ayuntamiento acuerdan aprobar el cambio de fecha, ordenando se modifique y publique tal decisión.





- El Presidente Municipal informa a los ediles, que se firmo una autorización para la empresa Fundiciones DIMAR del estado de Nuevo León, quienes se encargaran de colocar postes con placas conteniendo la nomenclatura de las principales calles de nuestra población, dicha empresa se apoyara con patrocinadores para la elaboración de tales placas y postes, costeando la totalidad de la obra, correspondiendo al municipio la coordinación y la revisión de las calles seleccionadas; además hace mención que se acordó que en la publicidad no se hará mención de giros restringidos, alcohol o tabaco.
- La Regidora Profra. Evelia Melchor invita a los demás miembros del Ayuntamiento al evento de cambio de nombre de la Escuela "Jaime Torres Bodet" por el de la Maestra "María Trinidad Guevara".
- El Regidor Ing. José Ramírez solicita información sobre una solicitud de apoyo con la maquinaria hecha por el C. Federico Martínez, a lo que el Presidente Municipal responde que la maquinaria lleva un rol bastante pesado de trabajo dándole prioridad a los caminos rurales principales, pero que se analizara la solicitud para brindar el apoyo.
- El Regidor Mauricio Contreras comenta anomalías y quejas sobre el desempeño del Jefe del departamento de Agua Potable, denunciando insultos al personal. Ante esto el Presidente Municipal le comenta que le ha encargado una investigación al Oficial Mayor para tomar las decisiones adecuadas.

Con esto concluyen los asuntos del Orden del día y sin más puntos por tratar, siendo las 09 horas con 15 minutos del mismo se clausura la sesión, levantándose la presente Acta que se firmará para certificar lo convenido.



Dr. Manuel Soto Larios
PRESIDENTE MUNICIPAL

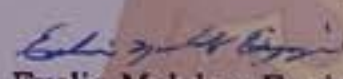


CERTIFICO Y DOY FE:

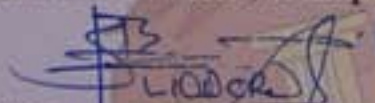
 C. Manuel López Herrera
 SECRETARIO GENERAL

Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas.
 SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES:



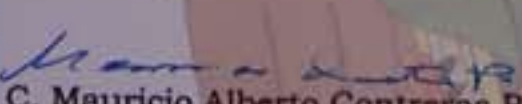
Profra. Evelia Melchor Espinoza



C. Eliodoro Barajas Barbosa



L.A.E. Samuel Osvaldo Arreguín Macías



C. Mauricio Alberto Contreras Pérez




Profr. Ignacio Mejínez Montes.



C. Abel Ramírez Cardenas



Profra. Azucena Gutiérrez González



C. Rosa Elena Macías Macías



Ing. José Ramírez Vázquez